

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

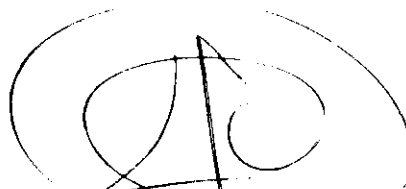
Chaparral (Tol.), diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós
(2.022).

Exp. Tutela de Eduban Tobías Devia Serrano contra Municipio de
Jamundí y otro. Rad. No. 73 168 31 84 001 2022-00015-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-
Familia de decisión del Honorable Tribunal Superior de
Ibagué, en sentencia de fecha quince (15) de marzo del
corriente año (2.022). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio
más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez